IUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

A: INTENDENTE MUNICIPAL.-

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

FECHA: 17 DE SETIEMBRE DE 2019.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, conformada por Resolución de la Máxima Autoridad, y reunida para la Evaluación de Oferta en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO" - ID Nº 369251,** emprendido por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala.----------

Una vez verificadas las ofertas; y de conformidad al Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a detallar a continuación:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC el 13 de setiembre **de 2019**, se ha procedido a la apertura de las oferta presentadas a tiempo para dicho acto, correspondiente a las siguientes empresas:

a) **Empresa: "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc Nº 4013685-0, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas.**----------
b) **Empresa:** ----------
c) **Empresa:** ----------

Este Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a lo establecido en el Art 54 del Decreto N° 21909/03, observa que no se ha realizado observaciones en el al momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS SUSTANCIALES BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a dichos requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003; conforme se detalla a continuación:----------

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Si	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Si	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas las pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigeneias.----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

2.1 **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40**

	Capacidad Legal	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	
		Cumple	No Cumple
1	El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. • Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. • Verificación si el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada. • Verificación de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. • Verificación con los medios disponibles (vía web) si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, confirmando que el propietario la empresa **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS,** no se encuentra comprendido en dichas prohibiciones.	Sí	

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Acto seguido, de conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del art. 61 de **Decreto** N° 21909/03, se verifica la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, como sigue:

a) **Oferta Económica de la Empresa: "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS",** con **Ruc N° 4013685-0, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas.**----------

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ubicación: Calle Itá Verá hasta 223 mts rumbo este sur - este						
1	72131701-002	**Obras Preliminares**				
1.1		Limpieza de franja de dominio	m2	1,072.80	2,196	2,355,869
1.2		Cartel de Obras	gl	1.00	2,487,727	2,487,727
2	72131701-002	**Movimiento de suelos**				
2.1		Desmonte	m3	40.14	42,914	1,722,568
2.2		Terraplén hasta 20 cm de esp.	m3	196.24	25,449	4,994,112
3	72131701-002	**Pavimento**				
3.1		Pavimento Tipo empedrado incluye: compactación y esparcido de Triturada tipo 6ta	m2	892.00	45,423	40,517,316
3.2		Cordón de H° cuneta;	ml	223.00	104,291	23,256,893
4	72131701-002	Limpieza Final	gl	1.00	1,201,792	1,201,792
TOTAL GUARANÍES						76,536,277

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Ubicación: Calle Puerto Viejo Itá Verá hasta 245 mts						
5	72131701-002	**Obras Preliminares**				
5.1		Limpieza de franja de dominio	m2	1,177.20	2,196	2,585,131
5.2		Cartel de Obras	gl	1.00	2,487,727	2,487,727
6	72131701-002	**Movimiento de suelos**				
6.1		Desmonte	m3	39.69	42,914	1,703,257
6.2		Terraplén hasta 20 cm de esp.	m3	215.60	25,449	5,486,804
7	72131701-002	**Pavimento**				
7.1		Pavimento Tipo empedrado incluye: compactación y esparcido de Triturada tipo 6ta	m2	980.00	45,423	44,514,540
7.2		Cordón de Hº cuneta;	ml	490.00	67,789	33,216,610
8	72131701-002	Limpieza Final	gl	1.00	1,334,134	1,334,134
TOTAL GUARANÍES						**91,328,203**
TOTAL GENERAL GUARANÍES						**167,864,480**

TOTAL Gs. 167.864.480 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.----------

3.1 VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Verificado y controlado minuciosamente los valores unitarios y totales propuestos (en cada ítem) por dicha Empresa, este Comité constata que el oferente **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, presenta su oferta física sin error aritmético.—

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de la verificación de errores aritméticos, cual el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS**, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP (Resolución DNCP Nº 411/2018) : ----------

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
Ubicación: Calle Itá Verá hasta 223 mts rumbo este sur - este						
1	**Obras Preliminares**					
1.1	Limpieza de franja de dominio	m2	1,072.80	2,196	2,200	-0.18%
1.2	Cartel de Obras	gl	1.00	2,487,727	2,492,712	-0.20%
2	**Movimiento de suelos**					
2.1	Desmonte	m3	40.14	42,914	43,000	-0.20%
2.2	Terraplén hasta 20 cm de esp.	m3	196.24	25,449	25,500	-0.20%
3	**Pavimento**					
3.1	Pavimento Tipo empedrado incluye: compactación y esparcido de Triturada tipo 6ta	m2	892.00	45,423	45,514	-0.20%
3.2	Cordón de Hº cuneta;	ml	223.00	104,291	104,500	-0.20%
4	Limpieza Final	gl	1.00	1,201,792	1,204,200	-0.20%

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario de la oferta más baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
Ubicación: Calle Puerto Viejo Itá Verá hasta 245 mts						
5	**Obras Preliminares**					
5.1	Limpieza de franja de dominio	m2	1,177.20	2,196	2,200	-0.18%
5.2	Cartel de Obras	gl	1.00	2,487,727	2,492,712	-0.20%
6	**Movimiento de suelos**					
6.1	Desmonte	m3	39.69	42,914	43,000	-0.20%
6.2	Terraplén hasta 20 cm de esp.	m3	215.60	25,449	25,500	-0.20%
7	**Pavimento**					
7.1	Pavimento Tipo empedrado incluye: compactación y esparcido de Triturada tipo 6ta	m2	980.00	45,423	45,514	-0.20%
7.2	Cordón de H° cuneta;	ml	490.00	67,789	67,925	-0.20%
8	Limpieza Final	gl	1.00	1,334,134	1,336,808	-0.20%

- La oferta de la Empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera al treinta por ciento (30 %) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación.----------

b) **Oferta Económica de la Empresa: ----------**

c) **Oferta Económica de la Empresa: ----------**

3.3 MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.----------

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, se colige que la misma es inaplicable atendiendo que la oferta de la Empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"** ha sido el único oferente evaluado; en consecuencia no altera al monto final ofertado total de **Total Gs. 167.864.480 (Guaranies Ciento sesenta y siete millones, ochocientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta) IVA Incluido.**----------

3.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la/s oferta/s presentada/s de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento:

N°de Orden	Empresa:	Descripción	Total Guaranies (IVA Incluido)
1	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO	167.864.480

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc N° 4013685-0, cuyo propietario es el Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto 21909/03 se procede a selección a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.-

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS",** ubicada como la empresa más baja en precio.

4.1. Es este estado se procede a verificar los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, como se detalla a continuación:

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRUCTORA DOS HERMANOS	
		Cumple	No Cumple
1	Capacidad Financiera: Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los 3 (tres) últimos años. (2016, 2017, 2018).	Si	
2	Experiencia: Especifica: Acreditar con la presentación de como mínimo 3 (tres) Copias de Contratos de las Obras tipo Construcción de Empedrado, suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los períodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) General: Acreditar con la presentación de como mínimo 7 (siete) Copias de Contratos de obras tipo: Construcción de obras viales (en general) , suscriptos con organismos y entidades del estado o donde estos últimos actúen como una institución ordenadora de los gastos para la inversión en obras públicas, ejecutados dentro de los periodos de últimos 5 (cinco) años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).	Si	
3	Capacidad en materia de personal (Director de Obras- Jefe de Obras)	Si	
4	Capacidad del oferente en materia de equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Si	
5	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Si	
6	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Si	
7	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Si	
8	Constancia de Visita al sitio de la Obra y/o declaración jurada que conoce el sitio de los trabajos	Si	

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido en su totalidad con relación a los documentos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.--

4.2 Verificación de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación.-

De acuerdo a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas, la firma "CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", ha cumplido con lo requerido.-

En este estado, este Comité evaluador ha analizado todos los documentos del proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia económica, técnica y legal, como así también ha demostrado experiencia suficiente para el servicio requerido y los precios ofertados son ventajosos para los intereses de la institución comunal.-

5. RECOMENDACIÓN

La empresa **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS"**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

IUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Informe de Evaluación y Recomendación

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el art. 26 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, éste Comité, en virtud al **art. 209 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal,** y el **art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas,** **RECOMIENDA LA ADJUDICACION** del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO" - ID Nº 369251, bajo la responsabilidad de la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL,** a favor de la **"CONSTRUCTORA DOS HERMANOS", con Ruc Nº 4013685-0,** cuyo propietario es el **Señor Diego Guillermo Franco Vargas,** por la suma total de **Gs. 167.864.480 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

No habiendo otro tema que tratar, se concluye el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de su contenido, pasando a firmas en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO INFORME.-

JOSÉ BENITEZ ROMERO
Miembro UOC
Comité de Evaluación

MARÍA LUZ BENITEZ BALBUENA
Responsable de UOC
Comité de Evaluación